

CARRERA POR LA EDUCACIÓN, LA FAMILIA Y LA VIDA SALUDABLE DE LA RIOJA

LOGROÑO, 24 NOVIEMBRE, 2019

NORMATIVA GENERAL DE LA CARRERA

ORGANIZA:

IGNACIO FAULÍN PRODUCCIONES

PATROCINADORES OFICIALES:

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

LOGROÑO DEPORTE

CAJA LABORAL

GOBIERNO DE LA RIOJA

ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN Y OBJETIVOS

La CARRERA POR LA EDUCACIÓN, LA FAMILIA Y LA VIDA SALUDABLE DE LA RIOJA se celebrará en Logroño el domingo 24 de noviembre de 2019. El propósito es crear una FIESTA LÚDICA Y PARTICIPATIVA que tome el centro de Logroño. El mensaje central es el de una CARRERA que destaca los beneficios del ejercicio físico y una vida saludable, recalcando la importancia del sistema educativo y la familia para difundirlo desde muy temprana edad.

Tiene tanto un componente DEPORTIVO como CIUDADANO, SALUDABLE y EDUCATIVO. Se fomenta la participación de escolares a través de centros educativos y AMPAS, dando forma a concursos y premios en toda La Rioja.

Las modalidades y horarios de la CARRERA por LA EDUCACIÓN, LA FAMILIA Y LA VIDA SALUDABLE DE LA RIOJA son los siguientes:

- CARRERA FAMILIAR – 2,5K Dará comienzo a las 11 horas. Es la modalidad participativa.
- CARRERA 5K - Dará comienzo a las 11 horas. Es la modalidad competitiva.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN

Para tomar parte en las diferentes modalidades, cualquier persona podrá tomar parte en ellas si se inscribe correctamente en función de las siguientes edades. La inscripción se realiza en la página www.carreraporlavidasaludable.com

- CARRERA FAMILIAR – Menores de 18 años y adultos acompañantes. La inscripción de los menores la realizará el padre, madre o tutor legal.
- CARRERA 5K – Mayores de 14 años

Se entenderá, a cualquier efecto, la edad cumplida el día de la celebración de la carrera.

ARTÍCULO 3.- RECORRIDO

Las pruebas se celebrarán en terreno de asfalto, teniendo salida en la calle General Vara de Rey, a la altura del Espolón y del Palacete de Presidencia del Gobierno de La Rioja. La llegada tendrá lugar en la calle Vara de Rey muy cerca de la salida. El recorrido discurrirá por las calles Vara de Rey, Gran Vía, Murrieta, Portales, Once de Junio, Mayor, La Cadena, Rodríguez Paterna, Portales, Muro del Carmen y Vara de Rey.

ARTÍCULO 4.- CATEGORÍAS

Se establecerán las siguientes categorías:

- a) CARRERA FAMILIAR
- b) CARRERA 5K
 - Absoluta Femenina (Trofeo a las tres primeras clasificadas)
 - Absoluta Masculina (Trofeo a los tres primeros clasificados)

ARTÍCULO 5.- INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abre a las 00.00 horas del día 17 de abril de 2019 y finalizará a las 10 horas del día 24 de noviembre de 2019 para cualquiera de las categorías. Las inscripciones online se realizarán mediante un link que es <https://www.carreraporlavidasaludable.com> .

Al margen, podrán los corredores inscribirse presencialmente en cualquier oficina de Caja Laboral.

El importe de las inscripciones, tanto para 5K como para la Carrera Familiar, será de 4 euros más gastos de gestión.

El pago correspondiente se podrá realizar siguiendo los medios habilitados a tal fin en la Plataforma de Inscripciones.

En ningún caso se procederá a la devolución del importe de la inscripción a la carrera.

ARTÍCULO 6.- ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados sobre la camiseta a la altura del pecho sin doblar, cortar o manipular. La inobservancia de este artículo supondrá la automática descalificación.

No serán admitidos corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los reglamentariamente inscritos. Queda terminantemente prohibido correr con un dorsal duplicado. En caso de detectarse, además de ser retirado de la carrera, también podrá serlo aquel que porte el dorsal original por facilitar dicha acción.

La recogida de la bolsa del corredor con los dorsales tendrá lugar en el recinto situado en la trasera de la Concha del Espolón logroñés. Se habilitará el 23 de noviembre (entre las 9 y las 21 horas, ininterrumpidamente) y el 24 entre las 9 y las 10,45 horas. Amén del dorsal, se entregará una camiseta conmemorativa y material de avituallamiento.

ARTÍCULO 7.- CRONOMETRAJE

A diferencia de la de 5 kilómetros, la Carrera Familiar no será cronometrada. No es posible facilitar otro dorsal en caso de pérdida o deterioro.

ARTÍCULO 8.- ASISTENCIA MÉDICA

La organización contará con un servicio médico desde media hora antes del inicio de la primera prueba hasta media hora después de su finalización.

ARTÍCULO 9.- CLASIFICACIONES

Se confeccionará una CLASIFICACIÓN para la modalidad cronometrada, premiando lo que sigue.

-Carrera 5K:

Absoluta Femenina (trofeos para las tres primeras clasificadas)

Absoluta Masculina (trofeos para los tres primeros clasificados)

No optan a clasificación aquellos participantes que no realicen la prueba en modalidad pedestre o que lo hagan valiéndose de ayudas externas.

ARTÍCULO 10.- TROFEOS

Se hará entrega de los siguientes trofeos:

-Carrera 5K

-1º, 2º y 3º absoluto masculino

-1º, 2º y 3º absoluta femenina

No optarán a trofeo los participantes que no realicen la prueba en modalidad pedestre o que lo hagan valiéndose de ayudas externas.

En cuanto a la Carrera Familiar se otorgará un LOTE DE PREMIOS -con material deportivo y cultural- a los seis primeros colegios con mayor número de inscripciones. Este material lo dona el Ayuntamiento de Logroño, Gobierno de La Rioja, Casa del Libro y Deportes Olimpia.

Habrán también premios a todos los inscritos mediante sorteo entre los dorsales. Concretamente, habrá OCHO LOTES en total, entregados por Embutidos Luis Gil, Begin Vegan, Roberto Peluquero y Deportes Olimpia.

Todo lo mencionado en este artículo se entregará en la Concha del Espolón tras la finalización de la Carrera y una sesión de zumba.

ARTÍCULO 11.- DESCALIFICACIONES

El Servicio Médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la competición a cualquier atleta que:

-Manifieste mal estado físico

-No realice el recorrido completo según la modalidad a la que esté inscrito.

-Manifieste cualquier comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 12.- VEHÍCULOS, ACOMPAÑANTES, CARRITOS Y ANIMALES

Está terminantemente prohibida la circulación de cualquier vehículo por el itinerario de la prueba durante el transcurso de la misma, salvo aquellos que la organización haya designado y que estarán convenientemente identificados.

No se puede acompañar a los participantes por personas no inscritas, pudiendo ser objeto de descalificación el atleta acompañado.

Por razones de seguridad, si algún corredor pretende participar empujando carrito de bebé homologado para la práctica de la carrera a pie, lo harán ellos asumiendo las responsabilidades que se pueden derivar por los daños producidos por estos al entorno y/o al resto de corredores. Igualmente, deberán integrarse a la carrera desde el final del grupo, no realizando adelantamiento alguno que pueda suponer un estorbo o peligro para el resto de corredores. Por parte de la organización, se recomienda encarecidamente no participar empujando carritos y estará prohibido acompañarse de animales.

ARTÍCULO 13.- ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS

La entrega del Lote de Premios a los Colegios se realizará una vez finalizada la de trofeos en la Concha del Espolón. También se entregarán diferentes Premios a los participantes a la Carrera.

ARTÍCULO 14.- RESPONSABILIDAD

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes -en el caso de menores, del padre, madre o tutor legal que lo inscriba- manifestando, en el momento de realizar la inscripción, que el inscrito se encuentra físicamente apto para la carrera.

La organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispondrá de un Seguro de Accidentes y otro de Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba. A estos efectos, la organización no se hará responsable -en ningún caso- de los daños que puedan sufrir u ocasionar aquellos corredores que participen portando un dorsal asignado a otro corredor.

ARTÍCULO 15.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones a las clasificaciones deberán ser realizadas por escrito al Juez Árbitro de la prueba, previa fianza de 50 euros y no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable. La fianza será devuelta, únicamente, en caso de que la reclamación formulada prosperase y fuese admitida como correcta.

ARTÍCULO 16.- CARÁCTER SOCIAL

Dado el carácter social del evento, de cada inscripción se donará un euro a Cáritas.

ARTÍCULO 17.- AVITUALLAMIENTOS

Se habilitarán los siguientes avituallamientos:

- Carrera Familiar: líquido en Meta.
- Carrera 5K: líquido en Meta

Los avituallamientos líquidos estarán compuestos por agua, refrescos y/o bebidas isotónicas.

Con el fin de que todos los participantes puedan disponer en Meta de avituallamiento líquido, se ruega moderación a la hora de consumirlo y piensen que los participantes que llegarán a continuación son igualmente merecedores de ellos.

ARTÍCULO 18.- ECO-RESPONSABILIDAD

Dentro de la filosofía del mantenimiento responsable del medio ambiente, la organización pretende fomentar los buenos hábitos de los deportistas a este respecto dentro de las carreras populares. Así, los residuos que genere cada corredor deberán ser autogestionados. Es decir, estará prohibido arrojar residuos a lo largo del trazado de la prueba y en la zona de Salida/Meta. El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación.

ARTÍCULO 19.- PREMIOS ESCOLARES

Como se ha consignado, el carácter deportivo/saludable de la CARRERA nos lleva a la concesión de diferentes premios a centros educativos. Estos se ceñirán a la Carrera Familiar.

Así, en la Carrera Familiar habrá un LOTE DE PREMIOS a los seis primeros centros de La Rioja con mayor número de inscripciones. Estos lotes contendrán tanto material deportivo como educativo/cultural.

ARTÍCULO 20.- ACEPTACIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

Todos los participantes -en el caso de los menores, padre, madre o tutor legal- por el mero hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento o normativa de la Carrera. En caso de duda o de surgir alguna situación no prevista en el mismo, se mantendrá lo que disponga el organizador.

Por el hecho de inscribirse el corredor -en menores a través del padre, madre o tutor legal- declara encontrarse en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, exime de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades.

La organización recomienda un reconocimiento previo a la prueba, aceptando el participante -en caso de menores, padre, madre o tutor legal- el riesgo derivado de toda actividad física.

Igualmente, los inscritos autorizan al organizador para que se incluya su nombre, apellidos y sexo en los listados correspondientes y a tal efecto se confeccionen en la plataforma web habilitada para ello por parte del organizador. De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios...) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización y sus patrocinadores el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación general y la propia del participante, categoría, marca deportiva realizada e imagen.

Salvo lo anterior, el organizador no conservará ningún dato facilitado por parte de los inscritos una vez sean definitivas las clasificaciones de las distintas pruebas.

